



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Lozano		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Morales		NOMBRES Jorge Mario	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 2235239			SEXO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 2235239		D.M. 38	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 16 MES 03 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CONJUNTO LA Balsa CASA 60 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO 3015331 EMAIL malozmo@yahoo.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SÍ	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGÍSTICA	12	2011	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	12	2005	700228208196 TLM
PREGRADO	10	X			11	2004	70228208196TLM

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

6. 2. 1970

[illegible]

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
				X			

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

5

GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CONSTRUCTO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	INDUCONFORT S.A	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	OPERACION Y LOGISTICA S.A.S	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	TELEFONICA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CLINICA MINERVA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABOORUM	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	C.I MEZZCA LTDA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describe un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	ALCALDIA DE IBAGUE	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
TELEFONICA							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABOORUM							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
ALCALDIA DE IBAGUE							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

6

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO LIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2771595			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
			Día	25	Mes	04	Año	2023	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE REGIONAL			DEPENDENCIA AREA DE GERENCIA				DIRECCIÓN DIAGONAL 25G - 95A 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2771595			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
			Día	25	Mes	04	Año	2023	Día	05	Mes	07
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO GERENCIAL				DIRECCIÓN CARRERA 16 SUR 90 66 Parque Empresarial Berlin					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO LIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2534033			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
			Día	19	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE GESTION DE MERCADOS				DIRECCIÓN CARRERA 2A SUR - 24					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA APOYO A LA ACADEMIA				DIRECCIÓN - Km 2, Chicoral - Espinal, Chicoral, Tolima					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2708113			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	02	Año	2022	Día	14	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2634030			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	06	Año	2021	Día	27	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE MERCADEO					DIRECCIÓN CARRERA 2A SUR - 24						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	05	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 57 N 8 69						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2634033			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	03	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN CRA 2 CALLE 24 BARRIO ARADO						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2611182		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	08	Mes	09	Año	2020	Día	28	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO		DEPENDENCIA ADIMINISTRATIVA				DIRECCIÓN CARRERA 2 - 9							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	18	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN KM 5 VIA ESPINAL - IBAGUE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INDUCONFORT S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2695970		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	01	Año	2016	Día	15	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN KM 16 VIA ESPINAL							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA ADMINISTRATIVA				DIRECCIÓN CALLE 57 N 8 69							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2709600		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	28	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL				DIRECCIÓN							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MINERVA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709710		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	02	Mes	05	Año	2014	Día	04	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 11 1 85						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTO			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2641408		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	17	Mes	10	Año	2012	Día	26	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 5 41 20						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	12	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA EDUCATIVA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	21	Mes	01	Año	2013	Día	15	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA EDUCATIVA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	13	Mes	11	Año	2012	Día	15	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACADEMICA EDUCATIVA					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2012	Día	09	Mes	11	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACADEMICA EDUCATIVA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TELEFONICA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0000000000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	03	Año	2011	Día	01	Mes	10	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL LOGISTICA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 60 # 114A-55						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	03	Año	2012	Día	04	Mes	07	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CENTRO DE INDUSTRIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	07	Año	2011	Día	24	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CENTRO DE INDUSTRIA					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2709600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	03	Año	2011	Día	30	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CENTRO DE INDUSTRIA					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OPERACION Y LOGISTICA S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2695783			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2009	Día	15	Mes	02	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN KM 16 VIA ESPINAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LABOORUM				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2644774			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2007	Día	15	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL STRUCTOR FORMACION TITULADA			DEPENDENCIA CENTRO DE INDUSTRIA					DIRECCIÓN CALLE 26 N 5 45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD C.I MEZZCA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2633680			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	09	Año	2007	Día	30	Mes	05	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Km 2 Vía el nevado						

7

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3005331938			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2017	Día:	30	Mes:	10	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 45 SUR - 145 05 picalafia						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3015331938			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	24	Mes:	01	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN - cra 45 sur 141-01						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	21	Mes:	01	Año:	2013	Día:	15	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN - cra 45 sur 141-01							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	13	Mes:	11	Año:	2012	Día:	15	Mes:	12	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN - Cra 45 sur # 141-01							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	10	Mes:	08	Año:	2012	Día:	09	Mes:	11	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN - Cra 455 Sur #141-01							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	08	Mes:	03	Año:	2012	Día:	04	Mes:	07	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN - Cra 455 Sur #141-01							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGÜÉ				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
		Día:	25	Mes:	11	Año:	2011	Día:	24	Mes:	12	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN - Cra 455 Sur #141-01							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	09	Mes:	03	Año:	2011	Día:	30	Mes:	06	Año:	2011
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN - Cra 455 Sur #141-01							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	01	Mes:	01	Año:	2007	Día:	15	Mes:	12	Año:	2010
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN - Cra 455 Sur #141-01							

8

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	28	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	2
EXPERIENCIA DOCENTE	7	6

9

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

IBAGÜE 23-ENERO-2025

Jorge M. Lugo M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

10

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

1726JE 17-02-2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.235.239
LOZANO MORALES

APELLIDOS
JORGE MARIO

NOMBRES
Jorge Mario Lozano M.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1981
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUL-1999 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00070301-M-0002235239-20080912 0003317249A 1 6420000237

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Tercio Reservista Regional Centro

2235239

LOZANO MORALES
 JORGE MARIO
 PERTENECE AL EJERCITO DE

LA LINEA	LA LINEA	LA LINEA
01-01-10	01-01-10	2052

PROFESION
 BACHILLER

FECHA DE
 MATRIMONIO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 El presente es un documento de identidad que se le otorga a los reservistas
 de las Fuerzas Militares de Colombia para que pueda ser utilizado como
 documento de identidad en los casos de emergencia y para fines de
 identificación en los casos de desastres naturales o de guerra.
 El presente documento es válido por un periodo de cinco años.
 El presente documento es válido en todo el territorio nacional.
 El presente documento es válido en los casos de emergencia y de guerra.
 El presente documento es válido en los casos de desastres naturales o de guerra.
 El presente documento es válido en los casos de desastres naturales o de guerra.

COMANDO EN JEFE

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14905308768			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 2 3 5 2 3 9 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Ibagué	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 2 2 3 5 2 3 9	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Tolima	
31. Primer apellido LOZANO		32. Segundo apellido MORALES		33. Primer nombre JORGE	
35. Razón social		36. Nombre comercial		37. Signo	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Tolima		40. Ciudad/Municipio Ibagué	
41. Dirección principal CL 77 20 161 CONJ LA BALSA CA 60 BRR VERGEL					
42. Correo electrónico malozmo@yahoo.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 2 6 8 0 2 0 1		45. Teléfono 2 3 0 1 5 3 3 1 9 3 8	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 8 5 5 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7, 0 2, 0 1		48. Código 7 4 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 6, 0 3, 1 7		50. Código 5 5 1 9		51. Código 2 1 4 4	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre LOZANO MORALES JORGE MARIO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



AFILIACION PROFESIONAL No.
702282181961M
INGENIERO INDUSTRIAL
DEFECTA 16/03/2011
ORIGINARIO
LOZANO MORALES
C.C. 2235239
UNIVERSIDAD DE IBAGUE
CORUNIVERSITARIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

La Universidad de Ibagué Coruniversitaria

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 1867 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de Ingeniero Industrial

a

Jorge Mario Lozano Morales

C.C.2.235.239

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.

En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 17 de Marzo de 2006

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario General

[Firma]
Vicerrector



REGISTRO No. 7608

FOLIO No. 76-3

ACTA DE GRADO No. 843

Personería Jurídica Resolución No. 1467 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

**FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA DE GRADO N° 843**

En la ciudad de Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dosmil seis (2006), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 078 del 2 de julio de 1998, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué Comunitaria, se reunieron en las instalaciones de la Universidad, sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

A

JORGE MARIO LOZANO MORALES

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 2.235.239, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector

Leonidas López Herrán (Fdo)

Secretaria General

Gaby Andrea Gómez Angarita (Fdo)

Decano

Raúl Moreno Gómez (Fdo)

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente. Expedida el 26 de mayo de 2011.

Alejandra López Lozano
Secretaria General





Persepolis Jurídica Resolución No. 2898 del 16 de Mayo de 1969 del Ministerio de Justicia

Teniendo en cuenta que

JORGE MARIO LOZANO MORALES

Documento de Identidad C.E. No. 2.235.239 expedido en Paqueó

Ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos por el programa académico y demás normas reglamentarias, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Gerencia Logística

En testimonio firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 9 del mes de Diciembre de 2011

R.M.
Rector

S. J. L.
Secretario General

[Signature]
Decano

[Signature]
Coordinador Registro Académico
Secretaría General EAN

*Atestado en el Libro de Registro de
Títulos de la EAN No. 5 580
Registro No. 4488 Tula No. 4
Acta de Grado No. 410*



UNIVERSIDAD EAN

FACULTAD DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA LOGISTICA

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día 9 del mes de Diciembre de 2011, siendo las 4:00 p.m., se llevó a cabo el Acto de Graduación, en el cual la UNIVERSIDAD EAN, legalmente autorizada para el efecto, otorgó a JORGE MARIO LOZANO MORALES identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 2235239 de Ibagué y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el Título de ESPECIALISTA EN GERENCIA LOGISTICA, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Postgrados N° 5, Folio 4, Registro N° 4486.

En testimonio se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector
SANTIAGO PINILLA VALDIVIESO, Secretario General
JUAN PABLO PARRA ROJAS, Decano de la Facultad
LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS, Coordinador Registro Académico

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General N° 218 del día 9 del mes de Diciembre de 2011.

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de Marzo de 2016.

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador Registro Académico
Secretaría General

ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD

Otorgada por
el Ministerio de Educación
Superior

Resolución 12773
del 19 de septiembre
de 2013

El Nogal, Carrera 11 No. 78-47 Nit: 860.026.058-1 Centro de Contacto (57-1) 5936464
Bogotá – Colombia, Suramérica
www.ean.edu.co





Universidad Tecnológica
Latinoamericana en línea

Otorga a

JORGE MARIO LOZANO MORALES

El Grado de

*MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE
PROYECTOS DE INNOVACIÓN*

*Con reconocimiento de validez oficial de
estudios de la Secretaría de Educación Pública,
según Acuerdo No. 20191772, en virtud a que
concluyó los estudios correspondientes el día 10
de Agosto de 2022.*

Ciudad de México, a 16 de Octubre de 2022.

David Andrés Stofenmacher
Rector



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Clave Única de Registro de Población
EXTRANJERO



Folio Digital
38353482-c8ab-4f34-8aed-04aaf93da00e

<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Datos del profesionista

JORGE MARIO

Nombre(s)

LOZANO

Primer Apellido

MORALES

Segundo Apellido

MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Nombre del perfil o carrera

672516

Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA

Nombre

20191772

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO

Entidad

2022-10-16

Fecha

Responsables de la institución

RECTOR, DAVID ANDRES STOFENMACHER

RESPONSABLE DE EXPEDICIÓN, VICTORIA HIJUITL MARTINEZ

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

No. Certificado: 00001000000510871752

Sello Digital: EmitWocoU/1vQbp6+zb/nlAb8l93UCWjy7Eb4EA5kaW1Qu12gxJL9prHntKpUqpjJ5jr72GDBhByML3b8QVzpS8qkWi/2UdEkN1Sum2a0Kdk68LTB5m201q6bXDysHx5d54Fn77lpWdTiGQVn5uvRohGP/b6lNeafEcFIQzEnKxENPYg63Epz/1QX/36DWiW2/ovyx8d2JTL02acjuuTtLC+bCsZMphJPE9+YpQPalAMxPoSvdgXc4YBH0+lsM+/3DVMp6W4uR2uoAhabeG6CFghVYkFH6GtoEk4aIKrjt2u34ysrkbQ8Cg37QephNE/FB+FqX0UoXYMAxkZIHQ==

Fecha de Autenticación: 2022-11-12



La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SE AUTENTICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY
PARA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE REGISTRA EN

LA FOJA No. 1026 DEL LIBRO No. L-23

Ciudad de México, 25 de Enero de 2023

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revitalización

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MÉXICO

010412 / 2023

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País (country/pays): México

El presente documento público
(This public document / Le présent acte public)

2. ha sido firmado por:
(has been signed by / a été signé par)

LIC. ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

3. quien actúa en calidad de:
(acting in the capacity of / agissant en qualité de)

DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y
EVALUACIÓN.

4. y está revestido del sello/ timbre de:
(bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Certificado
(Certificat / Attesté)

5. en (au/s) CIUDAD DE MÉXICO

6. el día (the / du) 22 DE FEBRERO DE 2023

7. por (by / par) ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN
AUXILIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 11 FRACCIÓN II Y 12 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

8. No. (n° / sous n°) 1 / 10023 / 2023

9. Sello/ timbre
(seal / stamp / sceau / timbre)

10. Firma
(signature)

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE ESTUDIOS

(Type of document / Type d'acte)

Nombre del Titular: JORGE MARIO LOZANO MORALES

(Name of holder of document / Nom du titulaire)

La autenticidad de este Certificado se puede verificar en la página web de la Secretaría de Gobernación.

The Authenticity of this Certificate can be verified on the website of the Secretaría de Gobernación.

La autenticidad de este Apostille y su firma electrónica puede ser verificada en la página web de la Secretaría de Gobernación.

Código: (code)
PHMZ3YEEY



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



El(La) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LATINOAMERICANA EN LÍNEA

Campus ÚNICO

Hace constar que **JORGE MARIO LOZANO MORALES**

con CURP **EXTRANJERO**

cursó y acreditó **MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN** clave de carrera **672516**
 clave del plan **2019**

Folio **51ea1543-358b-48fd-8557-fc663a595ecc**

Lugar de expedición **CIUDAD DE MÉXICO**

Fecha de expedición **10 DE AGOSTO DE 2022**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública según acuerdo número **20191772** de fecha **MAYO 2019** clave de institución **090756**, expidiéndosele:

CERTIFICADO TOTAL DE ESTUDIOS

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PROFESOR SE CURSO	EDUCACIÓN NÚMERO	TIPO DE ASIGNATURA	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
M1DP1101	Análisis de tendencias de innovación	2020-3	10	Obligatoria	5.50	
M1DE1107	Habilidades Directivas	2020-3	8.00	Obligatoria	4.50	
M1AT1119	Administración de proyectos	2020-3	10	Obligatoria	5.50	
M1DP1102	Creatividad e innovación tecnológica	2020-3	10	Obligatoria	5.50	
M1DP1103	Estrategias empresariales y de innovación	2021-1	10	Obligatoria	5.00	
M1DP1104	Diseño y desarrollo de productos	2021-1	10	Obligatoria	5.50	
M1AT1114	Gestión del cambio e innovación tecnológica	2021-1	8.00	Obligatoria	5.50	
M1DP1105	Seguridad y fiabilidad en el proyecto	2021-1	8.00	Obligatoria	5.00	
M1DE1108	Tecnologías de la información para la toma de decisiones	2021-2	9.00	Obligatoria	5.00	
M1DE1103	Marketing estratégico	2021-2	8.00	Obligatoria	5.00	
M1AR1111	Finanzas corporativas	2021-2	8.00	Obligatoria	5.00	
M1AT1111	Inteligencia de negocios	2021-2	7.00	Obligatoria	4.50	
M1DP1106	Dirección estratégica	2020-3	9.00	Obligatoria	6.00	
M1DP1107	Liderazgo y toma de decisiones	2020-3	9.00	Obligatoria	4.50	
M1DP1108	Seminario de titulación	2020-3	8.00	Obligatoria	5.50	
M1AT1103	Comportamiento y ética organizacional	2020-3	8.00	Obligatoria	4.50	

El presente certificado **TOTAL** ampara 16 asignaturas de un total de 16 obteniendo un promedio de 9.00. La escala de calificaciones es de 5 a 10 y la mínima aprobatoria es de 7.00.

Las presentes asignaturas conforman un total de 81.50 créditos de un mínimo de 81.50 créditos requeridos.

Representante IPES. **VICTORIA HUJUTL MARTINEZ**

No. certificado responsable IPES: 00001000000414630345

Sello digital responsable IPES:

XZ8Q8hxUzhs7SPCHRYe6REMghoGVFB86ZDh7kmrVOpYNttrcGJKO2QuplPT7k7wbU4DopirjyCk5zVJC1yUcMxraXgF
GEIRhwj8FK1HUmonaVluxgOBBtmoD54IBXKXNRMSQn810nHBM03mkB2AvIGgtQ8gtzpg9Yb3nj7Vps8KaYvOh4KJhIZhbi
loNb94+44zEk3N1mldjOYE3JPAnyu3PxGSZe0H6xiGvvwlgAEIIdmNwbY6njsQ07hUJlggQFascGLIPEXVAY6DTIONZ5MO1W
J235zhJbLY0bR0p7SFKK0G+mjBVmcznaQL7lzmDLCKwA==

Autoridad DREOE: **ANAHI URIOSTEGUI HERNANDEZ**

No. certificado autoridad DREOE: 00001000000510871752

Sello digital autoridad DREOE:

dJ/cER8GU43r3Reo2dz3CSVc+zhRAENTh8blolPa2gsJP6l69QlqceyNMkO1QjWwzbe+nyXFplyCChelO2Rk1uHHEkhwXhHdG
nzzWsO6yrp4xFBtMh7NgdG6PwdrTubesTaJ7ww0f6TVNSVNYvneZ5P8x6xwGukUkuC16Eppw0uZhaoYaQFbAqsFN87VWTg9
Gpvv+HwIVT1wRS711pNFKlPAMtJ1B1updAtbpcgOK2xWCyGeFpOI2cH6N8lrv8MUZJb8CQekbHMHolQ7CKERA0Woga4
DxY1XB0M8XjnzwcZS7YIOI7P36aMhDvPmXcSimaDF9mKbxE7yqXVOw==

Fecha y hora de Embrado: 17/08/2022 11:06:24

Sello digital SEP:

KIZ0VjQ6V7yFjrg2MaOIEJNHk39+94Sh09vbsRZOXpqJDCNk+0oKmW6+STI9B4TqolDvXny+pJlRlw(VJ5nZyxl+nvksVC
pJ1eDM+83OY2CwZnnfRIZKMSKlLVEFMELGrwbBIR+z+4lr0Reta3aU0IGLOdISKtywdVN4INyZ7OWU4a2Pp9oEurTJOGEX
L14eFkcC8aKGVUaDJ08950q6EhK9Q2nJYLYmFslBTUY1v9gimOyyadurKTGianaQJdDskodyURN5T6pTJ2KIBKE+7c61
1n2guRIZ2ZVBHc26r5ip0CioW0fDMwakaPasP0clCQ==

Certificado válido en los Estados Unidos Mexicanos.
No requiere trámites adicionales de legalización.
Las asignaturas complementarias no forman parte del total de créditos y promedio.

C. I. MEZZCA LTDA

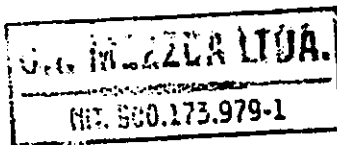
NIT: 900 173 979 -1

Ibagué, 15 Agosto de 2009

EL SUSCRITO GERENTE:

Certifico que el señor **Jorge Mario Lozano M.** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 2.235.239 de Ibagué laboro en esta empresa como Jefe de Producción desde el 27 de Septiembre de 2007 al 30 de Mayo del 2009, con una asignación mensual de \$2'500.000 (Dos Millones Quinientos mil pesos mcte), con un contrato de prestación de servicios a termino indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado.



Luis Guillermo Hernández M.
LUIS GUILLERMO HERNÁNDEZ MARTINEZ
C.C. 93.415.019 de Ibagué.

KILOMETRO 2 VIA AL NEVADO VILLA MARIA
TELEFONO (8) 2 68 02 01 - 301-533 19 38
mezzcaltlda@gmail.com



LABOORUM

TALENTO HUMANO INTEGRAL

Organización de Trabajo Asociado

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO LABOORUM**

HACE CONSTAR

Que el señor **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.235.239. Estuvo vinculado a nuestra Cooperativa como trabajador asociado mediante contratos prorrogables suscritos con el **SENA REGIONAL TOLIMA-CENTRO DE INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCION**, Entre el 01 de Marzo al 30 de Noviembre de 2007 y del 03 de Marzo al 30 de Diciembre de 2008 y del 26 de Enero al 15 Diciembre de 2009 y del 01 de Febrero hasta 15 de Diciembre de 2010. desempeñando el cargo de **INSTRUCTOR**. Tipo de contrato por labor contratada., Desempeñando las siguientes funciones:

- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.

La presente certificación se expide con destino al interesado

Dada en Ibagué, a los Veinticuatro (24) días del mes de Enero de 2011.

LABOORUM
TALENTO HUMANO INTEGRAL
Organización de Trabajo Asociado
NIT: 809.007.808-0

WENCESLAO SANTOS MUÑOZ



Espinal, 09 de agosto de 2017

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SENA REGIONAL TOLIMA**

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **No. 2.235.239 de Ibagué**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Centro Agropecuario La Granja Espinal el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Contrato No: 328 del 30 de enero de 2017

OBJETO: prestación de servicios personales profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades de formación profesional integral, diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades y de acciones de formación, y la participación en el proceso de ejecución de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje y los programas bajo la estrategia del SENA red Centro Agropecuario la Granja SENA – Espinal, atendiendo los requerimientos y solicitudes de los usuarios del presente programa, que se encuentran almacenados en los sistemas de Información de Sofía plus u oficina virtual de la entidad.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01-02-2017

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30-08-2017

ADICION: DEL 01-09-2017 AL 30-10-2017

VALOR MENSUAL: (\$3.468.535.00) M/CTE.

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (\$24.279.745.00) M/CTE.

VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE

VALOR ADICION: (\$6.937.070.00) M/CTE

SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA PESOS MCTE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (\$31.216.815.00) MCTE

TREINTA Y UN MILLON DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MCTE.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cuando la coordinación académica así lo disponga, el contratista deberá conformar los equipos de desarrollo curricular Interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras, en los que las Coordinaciones académicas requieran su apoyo. 2) Atendiendo lineamientos de la coordinación académica, el contratista podrá participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Transversal 1ª No. 42-244 NIT: 899 999 034-1

Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84268

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





diferentes a la Inducción. 3) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de (3) tres días, todas las actividades de alistamiento y ejecución de la formación, que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, asociación de aprendices, registro de novedades, entre otros. 4) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la Información. 5) Impartir formación complementaria virtual, y en caso de ser designado por el coordinador académico orientar formación complementaria presencial para el Centro Agropecuario La Granja como estrategia de aprendizaje (virtual/presencial). 6) Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, y presentar informes mensuales de la ejecución del mismo. 7) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 8) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 9) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional. 10) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como miembro y evaluador en los distintos comités de evaluación y verificación de propuestas en los procesos contractuales que desarrolle el Centro. 11) En caso de ser designado por la Subdirección de Centro, participar como apoyo técnico en la supervisión de contratos, durante la ejecución de los mismos. 12) El contratista se compromete a que durante el periodo de duración del contrato aplicara al proceso de certificación de competencias según normas de competencias relacionadas con la función de instructor, así como a los procesos de formación dirigidos al mejoramiento pedagógico del SENA. 13) Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del Instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, según especificaciones de la Dirección General. 14) El contratista se compromete a no estar vinculado de manera simultánea con otro Centro De Formación O Dependencia. De La Entidad. 15) Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,


MARGARITA GIRALDO CORREA

Elaboró: Adriana Lucia Trujillo Tamayo, Talento Humano – Centro Agropecuario La Granja *Adriana*
Revisó: Ana María González Arias, Profesional G.06 – Coordinadora Administrativa Centro Agropecuario La Granja *AMG*



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339683





Ibagué, 22 de agosto de 2017

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN
DEL SENA REGIONAL TOLIMA**

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía **N2.235.239**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

QUE LOS CONTRATOS SUSCRITOS FUERON:

Centro	Contrato	Inicia	Finaliza
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	272	09/03/2011	30/06/2011
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	609	26/07/2011	25/12/2011
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	203	08/03/2012	04/07/2012
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	754	10/08/2012	09/11/2012
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	058	21/01/2013	15/12/2013
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	756	24/01/2014	11/12/2014
INDUSTRIA Y CONSTRUCCION	058	28/01/2015	30/12/2015

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 2. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes. 4. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario Institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. 5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas. 6. Evaluar la Formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente. 7. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 8. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 9. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681





asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, Inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. **10.** diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación. **11.** Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación. **12.** Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación. **13.** Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. **14.** Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofia Plus, TIC, plataformas virtuales (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos. **15.** Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional para orientar programas afines de la misma red. **16.** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Jornada Laboral: No aplica según el tipo de vinculación (Contrato de Prestación de Servicios Ley 80/93).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado,

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Revisó: Martha Liliana Restrepo Díaz
Elaboró: Ingrid Lorena Sánchez Pérez



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Tolima Transversal 1ª No. 42-244 NIT: 899 999 034-1
Teléfonos 2709600 EXT 84266 - 84273
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



OPERACION

Acciones Seguras ...
Resultados Eficaces !

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE OPERACIÓN Y LOGISTICA S.A.S. CON
NIT 809011822-1

CERTIFICA

Que **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía número 2.235.239 de la ciudad de Ibagué, estuvo vinculado a nuestra compañía desde el 12 de enero de 2009 hasta el 15 de febrero de 2011 con un contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de Jefe de Planeación Logística a nivel nacional

En este periodo estuvo desempeñando las siguientes funciones:

1. Planear, organizar, dirigir y controlar el departamento de planeación, en la coordinación, disposición y movimiento del transporte para nuestros clientes.
2. Controlar la programación y despacho de servicios y realizar seguimientos de los mismos en tránsito.
3. Controlar la ejecución del presupuesto del departamento de logística.
4. Desarrollar planes y procedimientos para el transporte y almacenamiento de bienes y analizar los resultados de estas operaciones.
5. Establecer metas de ejecución y evaluar ajustes de tarifas en servicios de transporte.
6. Fijar políticas, reglamentos de operación y procedimientos de seguridad para el manejo de mercancías de alto riesgo.
7. Diseñar y ejecutar planes estratégicos para dar cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la compañía.
8. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos de transporte.
9. Monitorear el despacho de vehículos.
10. Participar en la selección y supervisión del entrenamiento del personal.
11. Establecer rutas de entrega óptima que garanticen la entrega de producto terminado en los tiempos establecidos con los clientes.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2017.

FERNANDO GONZALEZ ORTIZ
Representante Legal
OPERACIÓN Y LOGISTICA S.A.S.



Oficina Principal: Kilómetro 16 Vía Ibagué - Bogotá . Tel: (098) 269 5783 - Cel: 315 344 3610 . Ibagué . Colombia
Oficina Neiva: Cra. 5 No. 13 - 20 Sur Zona Industrial Bodega . Cel: 315 493 3440 - Neiva . Huila
Oficina Villavicencio: Calle 15 No. 2-32 Avenida Maracos contiguo al Terminal de Transportes. Villavicencio . Meta
E-mail: gerencia@operacionylogistica.com • www.operacionylogistica.com

DIRECCIÓN DE PERSONAS Y ADMINISTRACIÓN

CERTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE PERSONAS Y ADMINISTRACIÓN certifica que **JORGE MARIO LOZANO MORALES** con cédula de ciudadanía No 2235239, estuvo vinculado(a) para la compañía desde el 01-05-2012, hasta el 01-10-2012 con un contrato de trabajo a término INDEFINIDO, en el cargo de PROFESIONAL LOGISTICA DE TERMINALES.

Desempeñando los siguientes cargos:

CARGO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
PROFESIONAL SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO	01-05-2012	31-07-2012
PROFESIONAL LOGISTICA DE TERMINALES	01-08-2012	01-10-2012

Funciones desempeñadas para el cargo **PROFESIONAL SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO** :

- * Garantizar el registro de ingresos y salidas de materiales de los almacenes.
- * Realizar los despachos de materiales de los almacenes de acuerdo a los ANS establecidos.
- * Optimizar el presupuesto de despachos.
- * Garantizar la implementación de buenas prácticas de almacenamiento en los almacenes.
- * Supervisar la gestión que realiza el Operador Logístico, garantizando que cumpla los indicadores establecidos.

Funciones desempeñadas para el cargo **PROFESIONAL LOGISTICA DE TERMINALES** :

- * Asegurar la recolección por concepto de logística inversa en el tiempo pactado a nivel nacional (redistribuciones/tiempos permanencia).
- * Gestionar novedades con las áreas involucradas, presentadas por la mesa de servicio referentes a canal directos e indirectos frente a cumplimiento con los SLA acordados.
- * Implementar estrategias de recolección, para las agencias comerciales con mayor tiempo de permanencia.
- * Facturación a agentes y retail por prestación de servicios logísticos de recolección.
- * Análisis de indicadores y resultados de gestión mensual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días de septiembre de 2024 para ser presentado a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Para confirmar este certificado, comuníquese con la línea única nacional 018000361645 o al Teléfono 7050000 opción 5 opción 5.



COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
NIT. 830122566-1
Transv. 60 (Av. Suba) No. 114 A-55
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono en Bogotá 7050000 opción 5 opción 5
www.telefonica.co
Consecutivo:000297797

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dery Carrillo", written in a cursive style.

DERY JULIANA CARRILLO GOMEZ
JEFE DE NÓMINA Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EFICACIA S.A.S. identificada con el NIT. 800137960, certifica que el(la) señor(a) **LOZANO MORALES JORGE MARIO**, identificado(a) con cc No. **2,235,239**, laboró mediante la vinculación de un contrato de trabajo Por Obra o Labor Contratada en el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2011 hasta el 30 de abril del 2012 en el cargo de PROFESIONAL LOGISTICA.

Realizando las siguientes funciones que se describen a continuación:

- Garantizar el cumplimiento de las iniciativas estratégicas de los procesos en los cuales participa, por medio de estrategias de mejoramiento continuo.
- Reportar de forma oportuna cualquier caso de accidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- Participar activamente en las actividades de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente programadas por la compañía.
- Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la compañía en general.
- Mantener el área de trabajo, equipos y herramientas limpias y ordenadas.

El presente documento se ha generado vía web, por tanto, consideramos importante validar lo aquí estipulado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 p.m. en nuestra línea nacional 018000113342 o en Cali al teléfono (2)4855252 opción 4. *Salario sujeto a verificación con planillas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los (24) veinticuatro días del mes de septiembre del año del año (2024) dos mil veinticuatro.

Atentamente,



ANGELICA SANCHEZ
DIRECTORA CICLO DE TALENTO AL SERVICIO

CALI | Av. SN No. 23AN-35, barrio Versalles | PBX: (2) 485 4242 | Fax: (2) 661 1849
BARRANQUILLA | Via 40 No. 73-290 Centro Empresarial MIX, local 26, barrio La Concepción | PBX: (5) 319 79 23
BOGOTÁ D.C. | Diagonal 75 bis No. 20-37 frente a estación de Transmilenio de la calle 76 con Caracas, costado occidental | PBX: (1) 482 34 31
BUCARAMANGA | Calle 34 No. 27-75, barrio La Aurora | PBX: (7) 691 79 98
MEDELLÍN | Calle 50 No. 40-02 Centro Empresarial Banichora, oficina 102, sector Estación Itagüí | PBX: (4) 253 69 44
PEREIRA | Calle 14 con carrera 27 esquina, barrio Los Álamos | PBX: (6) 893 39 92
www.eficacia.com.co





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 2.235.239 celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato : 058 del 28 de enero de 2015

Objeto: prestar los servicios profesionales dentro del programa fic del centro de industria y la construcción durante la vigencia 2015.

Plazo: Once (11) meses y doce (12) días sin exceder el 30 de diciembre de 2015

Inicio de Ejecución: 28-01-2015

Término de ejecución: 30-12-2015

Obligaciones específicas: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para l con EL SENA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a) Cumplir el objeto del contrato. b) Apoyar a la coordinación académica en el seguimiento y acompañamiento a los instructores de los programas del formación titulada FIC del Centro. c) Fortalecer las actividades y acciones que ejecuten los instructores miembros del equipo de trabajo de los programas de formación FIC. d) Realizar seguimiento a los requerimientos de capacitación de las empresas que lo soliciten, teniendo en cuenta el presupuesto y la disponibilidad de Instructores de los Programas FIC. e) Realizar seguimiento a los requerimientos de capacitación realizados dentro de los convenios interinstitucionales que suscribe la Entidad, teniendo en cuenta el presupuesto y la disponibilidad de Instructores de los Programas FIC. f) Apoyar a la coordinación académica y/o misional en el control, seguimiento y verificación de los reportes entregados por los instructores del centro que imparten formación en las diferentes especialidades de los programas FIC. g) Recibir, revisar, realizar la hoja de ruta y entregar las cuentas de cobro con sus respectivos soportes a contabilidad y archivo de contratación. h) Participar en todas las actividades de la RED DE CONSTRUCCIÓN a la cual pertenece el Centro, con el fin de fortalecer, apropiar y ejecutar los lineamientos impartidos por esta. i) Participar en el equipo executor de formación de los programas de formación FIC del Centro. j) Realizar el consolidado de información de aprendices beneficiarios de la dotación de elementos de eguridad pertenecientes a los programas de formación TITULADA FIC del Centro, para la respectiva compra. k) Realizar seguimiento a las estadísticas del avance del cumplimiento de metas de formación FIC del centro. l) Realizar acompañamiento en la divulgación, validación de documentación, adjudicación y desembolso para apoyos de sostenimiento FIC, de acuerdo al aplicativo. m) Acreditar la afiliación y pago de aportes mensuales al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador l independiente. n) Programar las



Certificado No.
SC-CER335681



Certificado No.
CO-SC-CER335681



Certificado No.
GP-CER335688



GTH-F-131 pág. 1



reuniones Periódicas del equipo de instructores de los programas de I formación FIC. o) Realizar acompañamiento a la coordinación académica y/o misional en la organización de eventos y ferias tecnológicas. p) Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días de septiembre de 2017


JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector Centro de Industria y construcción
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Ingrid Lorena Sanchez Perez
Revisó: Martha Liliana Restrepo Diaz 



Certificado No.
SC-CER335581



Certificado No.
CO-SG-CER339381



Certificado No.
GP-CER335688

GTH-F-131 pág. 2





A quien interese certificamos que.

El Sr. Jorge Mario Lozano Morales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.235.239 de Ibagué, prestó sus servicios profesionales independientes a nuestra compañía de manera permanente desde el día 17 de Octubre del año 2012 hasta el 26 de Diciembre de 2014, desempeñándose como Director de Proyectos

Dentro de las actividades realizadas se encuentran

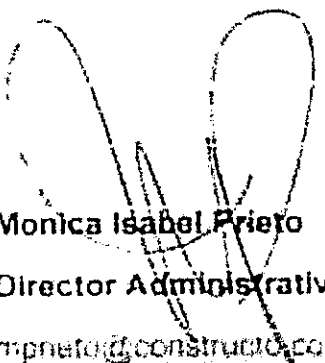
- Elaborar documentos de analisis del impacto de los Proyectos a las cadenas productivas de las áreas de influencia.
- Colaborar con el diseño e implementacion de las metodologias y planes operativos para los Censos Socioeconómicos
- Consolidar los registros de Cadenas Productivas presentes en las áreas de influencia.
- Construir indicadores de estado de cadenas productivas presentes en las áreas de influencia de los proyectos.
- Colaborar con el diseño e implementacion de un aplicativo que permita la caracterizacion y clasificacion de la totalidad de la informacion de los Censos Socioeconomicos por tipologias y categorias.
- Determinar el factor multiplicador que indique impactos a compensar para las cadenas productivas en las areas de influencia de los proyectos

Pbx +57 8 2641408
Carrera 5 No. 41-20
Edificio F25 Business Center, Oficina 1309
Ibagué - Colombia

Construeto

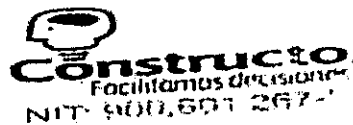
- Realizar el informe sobre las cadenas productivas impactadas con la ejecución de los proyectos

Se expide en Ibagué, a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Noviembre de 2016.


Monica Isabel Prieto

Director Administrativo

mprieto@construeto.co



Pbx +57 8 2641408

Carrera 5 No. 41-20

Edificio F25 Business Center, Oficina 1309

Ibagué - Colombia



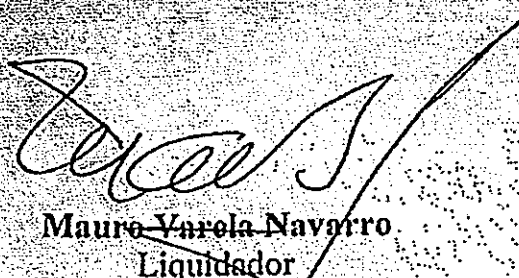
CLINICA
MINERVA
En liquidación

LA CLINICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN

CERTIFICA

Que el señor Jorge Mario Lozano, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.235.239 de Ibagué, lideró el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que incluyó labores de capacitación y preparación del personal vinculado y asesoría en la elaboración de las políticas contables y preparación del Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA). Proceso que fue llevado a cabo desde el 2 de mayo de 2014 hasta el 4 de marzo de 2015.

Para constancia se expide a solicitud de interesado, en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de enero de 2016.



Mauro Varela Navarro
Liquidador

Clinica Minerva S.A. En Liquidación



INDUCONFORT S.A.

NIT: 900 143 457 - 0



Ibagué, 5 de Marzo de 2018

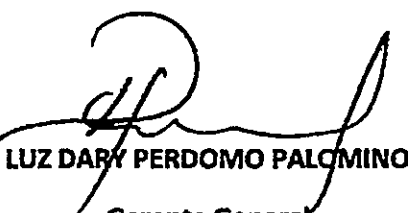
EL SUSCRITO GERENTE DE INDUCONFORT S.A.

CERTIFICA

Que el señor **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía número 2.235.239 de la ciudad de Ibagué, estuvo vinculado a nuestra empresa desde el 6 de enero de 2016 hasta el 15 de enero de 2018 desempeñando el cargo de Director Planeación. Tipo de contrato prestación de servicios. Desempeñando las siguientes funciones entre otras:

- Determinar la planeación general orientada al logro de objetivos fijados por la gerencia y establecer las estrategias para lograr las metas trazadas.
- Diseñar, aplicar y realizar seguimiento a indicadores de gestión de la compañía.
- Gestionar los recursos que serán utilizados y las políticas aplicables para la consecución de dichos objetivos.
- Planificar en coordinación con la gerencia y la dirección comercial las metas; Impulsar planes estratégicos para aumentar la eficiencia del equipo de las diferentes áreas de la compañía.
- Desarrollar e implementar planes para el uso eficiente de materiales, mano de obra y equipos en el cumplimiento de metas.
- Establecer la programación de la producción y mantener el inventario de materias primas y productos terminados.
- Establecer las programaciones de mantenimiento de equipo y recomendar la reposición de las máquinas.
- Planear y administrar el presupuesto de la compañía.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.


LUZ DARY PERDOMO PALOMINO

Gerente General

INDUCONFOR S.A.



Certificación No. 356

NIT: 899.999.034-1

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL SENA
REGIONAL TOLIMA**

CERTIFICA

Que el señor **JORGE MARIO LOZANO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. **2.235.239**, estuvo vinculado a la Entidad desde el **01 de febrero del 2018 al 17 de febrero del 2020** en calidad de nombramiento provisional.

El Señor **JORGE MARIO LOZANO MORALES** desempeñó el empleo de **Profesional G03** en Provisionalidad en el **Centro Agropecuario la Granja** de la Regional Tolima.

Que de acuerdo la (Resolución No. 1458 DE 2017 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA) el cargo de **Profesional G03** en el **Área de GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - Área de Diseño y Producción Curricular** del Centro Agropecuario la Granja son las siguientes funciones:

Propósito Principal:

Desarrollar, controlar, supervisar, investigar y coordinar actividades para la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la formación profesional integral a través de estrategias y programas de formación por competencias, asegurando el acceso, pertinencia y calidad para incrementar la empleabilidad, la inclusión social y la competitividad de las empresas y del país desde el Centro de Formación.

1. Aplicar los instrumentos, guías y metodologías para el desarrollo de los planes, programas y proyectos de Formación Profesional Integral, de acuerdo a los objetivos definidos por la Dirección de Formación Profesional.
2. Atender a los usuarios en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales definidas por la Dirección de Formación Profesional.
3. Mantener los procesos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad para la Dirección de Formación Profesional, de acuerdo a la normatividad vigente y los lineamientos y políticas institucionales adoptadas por la entidad.
4. Gestionar con la Dirección Regional y La Subdirección del Centro de Formación Integral, la aplicación de indicadores de gestión, Respondiendo a metas contempladas en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de formación profesional a cargo del Centro.
5. Diseñar y proponer los planes de mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo a lo definido en los procesos a cargo de la Dirección de Formación Profesional.

Regional Tolima/ Grupo Gestión del Talento Humano
Transversal 1 N° 42-44, Ibagué. - PBX 608 2709600 IP 84266



6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

Además, las siguientes según donde se ubique el empleo:

Diseño y Producción Curricular

1. Aplicar el plan anual de diseño curricular de programas de formación en todas las modalidades, metodologías y niveles, de conformidad con las metas y objetivos institucionales.
2. Verificar la aplicación de los elementos básicos del modelo pedagógico de la formación a cargo del Centro de Formación Profesional, conforme a los lineamientos y políticas adoptados por la entidad en esta materia.
3. Acompañar a los aprendices en la etapa productiva, para identificar elementos que permitan mejorar el diseño y producción curricular.
4. Documentar y actualizar los diseños curriculares producidos en el Centro, utilizando las estrategias y metodologías definidas para tal fin.

La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué, a solicitud del interesado el 05 de septiembre del 2024.

Firmado digitalmente
por Martha Liliana
Restrepo Díaz
Fecha: 2024.09.05
20:42:50 -05'00'

Martha Liliana Restrepo Díaz

MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
COORDINADORA GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO

Proyecto: Paola Ximena Campos Quiñones – pxcampos@sena.edu.co
Cargo: Profesional G2 Talento humano – Grupo de Gestión del Talento Humano

PA

Regional Tolima/ Grupo Gestion del Talento Humano
Transversal 1 N° 42-44, Ibagué. – PBX 608 2709600 IP 84266



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL TOLIMA
NIT: 899.999.034-1

CERTIFICA

Que el (la) señor (a), **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **2.235.239**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 1568928 del 15 de mayo de 2020

Objeto: Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para desarrollar desde el Centro Agropecuario La Granja las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad.

Inicio de Ejecución: 15 de mayo de 2020

Término de Ejecución: 30 de diciembre de 2020

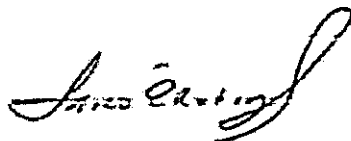
Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Contactar las empresas asignadas por la persona responsable de la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA validar el instrumento aplicado desde el autodiagnóstico de SoftWhere (MinCIT). **Entregable:** -Diagnóstico técnico por cada empresa. - Formato GD-F-007. Acta que incorpore el plan de trabajo concertado con la empresa. - Correo electrónico del empresario con la aprobación del plan de trabajo. - Formato GIC-F-045 diligenciado por cada empresa. Identificación de necesidades de formación enfocada en cursos online del SENA y MinTIC. 2. Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MiPymes colombianas, mediante la implementación de planes de mejora. **Entregable:** - Informe que incorpore las empresas intervenidas en la estrategia #MiPymesetransforma "Empresas con Mentalidad TIC" y por cada empresa los resultados obtenidos de la asistencia técnica virtual en la transformación digital. 3. Al finalizar la intervención se realizará: - Evaluación del estado en el cual queda la empresa una vez ha finalizado la intervención volviendo a aplicar autodiagnóstico SoftWhere. - Validar la continuidad de la empresa en otro ciclo acorde con la estrategia #MiPymesetransforma, buscando una mejora continua. **ENTREGABLE:** - Resultado de autodiagnóstico validando el cambio de estado en el que la empresa quedó una vez se realizó la intervención. - Formato GD-F-007. Acta de reunión de entrega de resultados y que incorpore la continuidad de la empresa en otro ciclo de la estrategia #MiPymesetransforma "Empresas con Mentalidad TIC" (Reunión de cierre de plan de mejora). - Correo del empresario validando la continuidad de la empresa en otro ciclo de la estrategia #MiPymesetransforma "Empresas con Mentalidad TIC". 4. Los extensionistas tecnológicos mantendrán comunicación constante con la persona responsable de la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA y con el Gestor Consultor en su región/nodo. **ENTREGABLE:** - Formato GD-F-007. Acta de Reunión y Lista de asistencia. 5. Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico, con el fin de realizar el cumplimiento de los resultados y la evaluación del programa. **ENTREGABLE** Informe de ejecución y evaluación de la intervención en la transformación digital de las empresas acorde en la estrategia #MiPymesetransforma "Empresas con Mentalidad TIC". 6. Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico, que incorpora el diagnóstico, concertación e implementación de plan de mejora en las empresas. **ENTREGABLE:**

Documento que incorpore las lecciones aprendidas en el proceso de servicios de Extensionismo Tecnológico en la empresa. 7. En el contexto de la estrategia #MiPymesettransforma "Empresas con Mentalidad TIC" cada Extensionista brindará dos ciclos (cada uno de 40 horas) de asistencia técnica virtual para la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) y tendrá a su cargo 12 empresas en cualquier región, localidad o municipio asignados en el país. 8. Atender las solicitudes y requerimientos de información que se generen desde la Línea Programática "Extensionismo Tecnológico" del Grupo Sennova de la Dirección General del SENA. 9. Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.

Valor Total Contrato: TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$38.625.000,00)

Valor Mensual: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 12 de enero 2021.



**JAIRO ENRIQUE ROBAYO MORENO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual 



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO



CERTIFICADO LABORAL No. 2023-1049

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la Historia Laboral de **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.235.239 expedida en Ibagué Tolima, se pudo constatar que laboró al servicio del Municipio de Ibagué, Nit No. 800.113.389-7, a partir del 09 de septiembre al 28 de diciembre de 2020.

Mediante decreto No. 1000-0456 del 08 de septiembre de 2020, fue nombrado para desempeñar el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 19 adscrito a la Secretaría Administrativa, con las siguientes funciones según decreto No. 0425 del 21 de agosto del 2020 el cual se encuentra vigente a la fecha:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir y coordinar la formulación y seguimiento de políticas para organizar y garantizar la operación de los recursos materiales, humanos y financieros de la administración, que fortalezcan las soluciones internas de las dependencias y/o entidades, contribuyendo a mejorar las respuestas a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir, vigilar y coordinar el trabajo de las Direcciones y los Grupos Internos de Trabajo (si los tuviere), en la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos asignados a la dependencia y en el despacho correcto y oportuno de los asuntos de su competencia.
2. Determinar y definir las políticas y estrategias de desarrollo, administración y adaptación del Talento Humano para la Administración Central Municipal.
3. Dirigir y coordinar los procesos de vinculación, inducción y reintroducción del personal que ingrese a la planta del Municipio, para asegurar así la idoneidad y competencia del recurso humano de la Administración, sin perjuicio de las directrices y lineamientos que imparta la Comisión Nacional del Servicio Civil para la vinculación de personal en Carrera Administrativa.
4. Liderar la implementación del sistema de evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa, en periodo de prueba, acuerdos de gestión, y demás evaluaciones que determine la entidad.
5. Dirigir y coordinar las actividades para la administración y pago de salarios y prestaciones sociales, el sistema de seguridad social y el sistema único de personal, de acuerdo con las normas vigentes.
6. Administrar y controlar la planta global de empleos del Municipio de Ibagué, de acuerdo con las necesidades de la Administración y el objetivo de distribuir con equidad las cargas de trabajo.

*Calle 9 No 2-59 Palacio Municipal Oficina 211 - Código Postal 730006 - Ibagué - Tolima
Tel: 2617060 Ext. 117 - Email: talentohumano@ibagué.gov.co*



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



7. Liderar la modificación de la estructura organizacional de la entidad, identificando y documentando los procesos, procedimientos, trámites y las metodologías de la Administración Central Municipal.
8. Definir e implementar las políticas y procedimientos para la adquisición de bienes y servicios en la Administración Central Municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.
9. Coordinar y controlar los bienes y servicios que requieran las dependencias de la Administración Central Municipal.
10. Asegurar la obtención y el correcto funcionamiento de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de los procesos de la Administración Central Municipal.
11. Dirigir y coordinar la implementación y mantenimiento de un programa de seguros para los funcionarios públicos y los bienes de la Administración Central Municipal.
12. Dirigir y coordinar la administración de los sistemas de información de compras.
13. Dirigir y coordinar la administración, conservación y custodia de los archivos y la memoria institucional de la gestión municipal.
14. Implementar las políticas de comunicación interna para establecer lineamientos que conlleven a una interacción clara y eficaz con el talento humano.
15. Ejercer la representación legal y administrar el Fondo Territorial de Pensiones del Municipio de Ibagué, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1.1-09 del 08 de enero de 2009.
16. Administrar y controlar la nómina de los pensionados adscritos al Fondo Territorial de Pensiones de la Alcaldía Municipal de Ibagué, así como el pago de todas las obligaciones que en materia pensional deba atender el Fondo Territorial de Pensiones de la Alcaldía Municipal de Ibagué.
17. Verificar que todas las entidades sustituidas en el pago de pensiones cumplan oportunamente con las transferencias de las sumas correspondientes por concepto de pasivos pensionales.
18. Dirigir y coordinar la actualización y organización del archivo del Fondo Territorial de Pensiones de la Alcaldía Municipal de Ibagué.
19. Dirigir y coordinar el proceso de implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con los lineamientos del Representante de la Dirección para MIPG y el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Municipal de Ibagué – SIGAMI.
20. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES COMUNES AL NIVEL JERÁRQUICO

1. Dirigir la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estratégico, Planes de Acción, Plan de Inversiones, Plan Anual de Adquisiciones, entre otros), los programas y proyectos que requiera la Alcaldía Municipal de Ibagué, en el corto, mediano y largo plazo, dentro de las normas legales y criterios regulatorios vigentes.
2. Evaluar e informar a su superior inmediato, sobre los resultados de su gestión, para facilitar la toma de acciones y decisiones, que permitan optimizar su desempeño.
3. Proyectar y/o revisar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones y firmar cuando corresponda.
4. Atender requerimientos de los entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos.
5. Participar en representación de la Dependencia, en las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial cuando sea designado o delegado, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes.
6. Efectuar seguimiento y control al Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y/o formulando las propuestas de mejora tendientes a aumentar el desempeño global de la dependencia.
7. Proferir los actos administrativos que le correspondan a la dependencia, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley.
8. Coordinar y participar en la preparación y ejecución del proceso de rendición de cuentas e información a la ciudadanía, así como en las actividades asociadas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme a las normas vigentes.
9. Realizar seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Dependencia, en donde haya sido delegado como Supervisor en el marco de las competencias asignadas, propendiendo por su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido contractualmente y a la normatividad vigente, presentando los respectivos informes de supervisión y demás documentación asociada a la ejecución, hasta su liquidación.
10. Dirigir y estimular la participación del Capital Humano a su cargo, contribuyendo a la existencia de mejores niveles de clima organizacional, donde se estimule el incremento en la satisfacción y la productividad en el desempeño laboral, como factores acordes al nivel de exigencia en la ejecución de los procesos y las directrices que se tracen en la Entidad.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

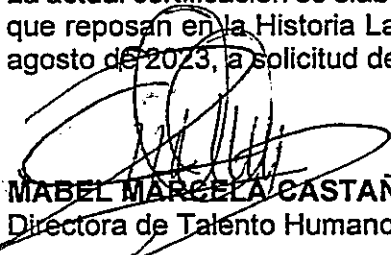
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



11. Realizar el proceso de verificación de las competencias del personal a su cargo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y promover el desarrollo integral de los trabajadores oficiales.
12. Requerir la actualización de los sistemas de información relacionados con los temas de su dependencia, a nivel administrativo y propio de su sector, que permitan un adecuado control.
13. Dirigir y responder por las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo de la dependencia, con el objeto de facilitar la consulta y/o requerimientos que, sobre el particular, realicen los ciudadanos.
14. Dirigir y responder por las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué - SIGAMI y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno, calidad, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.
15. Cumplir con las actividades y acciones determinadas por el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué - SIGAMI, para el desarrollo eficaz de las metas y objetivos ambientales, de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 14001 y al Plan Integral de Gestión Ambiental - PIGA.
16. Cumplir y verificar el cumplimiento del personal a cargo, en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a partir del uso correcto de los elementos de protección personal, para prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado en la Entidad.

Según decreto No. 1000-0682 del 28 de diciembre de 2020, le fue aceptada la renuncia al cargo que venía desempeñando como Secretario de Despacho, código 020, grado 19 adscrito a la Secretaría Administrativa.

La actual certificación se elabora con base en la información encontrada en los documentos que reposan en la Historia Laboral, dada en la ciudad de Ibagué a los 28 días del mes de agosto de 2023, a solicitud del interesado.


MABEL MARCELA CASTAÑO ROJAS
Directora de Talento Humano

Andrés Varón Vargas, Auxiliar Administrativo 28/08/2023



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL
TOLIMA**

NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **2,235,239**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 2195476 del 29 de enero de 2021

Objeto: Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico – Sennova, para implementar las actividades relacionadas con la intervención a las empresas para mejorar la transformación digital, la productividad, competitividad y/o rentabilidad de acuerdo a la cobertura nacional asignada al Centro Agropecuario La Granja de la Regional Tolima.

Plazo de Ejecución: Once (11) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2021

Fecha de terminación de Ejecución: 31 de diciembre de 2021

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Asesorar y acompañar en la transformación digital de las MiPymes colombianas, mediante la implementación de planes de mejora a las empresas asignadas por el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA. 2. Contactar y sensibilizar al empresario para la ejecución de la estrategia de extensionismo tecnológico en cada ciclo de acompañamiento. 3. Concertar y medir los indicadores claves de la línea de intervención con el empresario y el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA en cada ciclo de acompañamiento; de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 empresas asesoradas. 4. Documentar y consolidar la información del proceso de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y la Dirección General. 5. Diseñar y acompañar la implementación del plan de trabajo para la empresa, a partir de la línea de intervención asignada por el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico del SENA y la distribución de las horas de servicios de extensionismo, de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 empresas asesoradas. 6. Garantizar el flujo de información recolectada completa y de calidad, en el proceso de intervención de la línea de servicio. 7. Aplicar la Evaluación de satisfacción a las empresas acompañadas por cada ciclo de intervención de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador de Extensionismo Tecnológico, de al menos 12 empresas por cada ciclo de acompañamiento, para un total en el año de como mínimo de 36 encuestas aplicadas de empresas asesoradas. 8. Los extensionistas tecnológicos mantendrán comunicación constante con el enlace de la estrategia Extensionismo Tecnológico de la Dirección General y, a nivel local, con el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico en su región/nodo. 9. Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico con el equipo Sennova del Centro de Formación y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional. 10. En el contexto del programa/Estrategia #MiPymeSetransforma cada Extensionista Tecnológico tendrá a su cargo al menos 36 empresas en cualquier región, localidad o municipio del país asignados y realizará seguimiento al cumplimiento de los resultados de la intervención con cada empresa. 11. Realizar el registro documental y analítico de las lecciones aprendidas en la asesoría especializada bajo el concepto de Extensionismo Tecnológico por cada ciclo de acompañamiento. 12.umplir con las metas asignadas por Dirección General al Centro de Formación. 13. Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales.

Valor Total Contrato: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$56,650,000.00)

Valor Mensual: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5,150,000.00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 15 de marzo de 2022.

**OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Gestión Contractual 

	CERTIFICACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-018
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 15 de 15

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL
Nit. No. 800089809-6
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CERTIFICA:

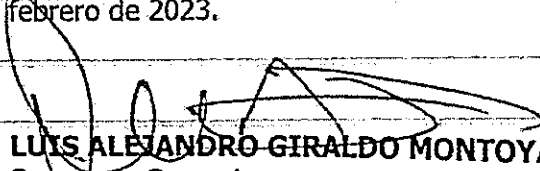
Que revisados los archivos de la Secretaría General, se encontró que el Ing. JORGE MARIO LOZANO MORALES, — Identificado con Cedula 2.235.239 de Ibagué, tuvo en ejecución el siguiente Contrato de Prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No: 075 DEL 28 DE ENERO DE 2022

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL, PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL".

VALOR TOTAL CONTRATO:	\$28.800.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACION:	FEBRERO 15 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	AGOSTO 14 DE 2022

Se expide a solicitud del interesado, en Ibagué a los nueve (9) días del mes de febrero de 2023.


LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General

Elabora: Sandra B Herrera - Técnico II- Secretaría General



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA

CERTIFICA:

Que **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado con cédula de ciudadana número 2.235.239 de Ibagué, sostiene relación contractual la FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA, a través de los siguientes contratos:

- ✓ FLT 059 del 11 de marzo de 2020, fecha de inicio 12 de marzo al 8 de septiembre de 2020.
- ✓ FLT115 del 04 de junio de 2021, fecha de inicio del 8 de junio al 27 de diciembre de 2021.
- ✓ FLT 047 del 19 de enero de 2022, fecha de inicio 02 de febrero al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ FLT 110 del 07 de marzo de 2023, fecha de inicio 13 de marzo al 30 de abril de 2023.

Que dentro de los contratos se han ejecutado las siguientes actividades:

1. Apoyar en el diseño y desarrollo de nuevos productos para la fábrica de licores del Tolima en todas y cada una de las etapas que se deben cumplir para obtener el producto terminado esperado.
2. Dar continuidad a los controles diseñados de acuerdo con las recomendaciones del INVIMA y adecuarlos a los nuevos productos a desarrollar para dar cumplimiento a esta normatividad y continuar con el propósito de mejora continua de la Fábrica.
3. Apoyar al diseño y ejecución de las actividades necesarias de comercialización de los productos de la marca Tapa Roja a nivel nacional e internacional.
4. Apoyar en la gestión que sea necesaria ante las diferentes instancias para la comercialización de los productos en los mercados nacional e internacional.
5. Apoyar en la documentación de los nuevos productos actualizándolos como base en la actualización del sistema de gestión de calidad de la Entidad.
6. Realizar estudios de costos bodegaje, comercialización, impuestos y todo lo relacionado con las actividades para venta y posicionamiento de los productos en el mercado local, nacional e internacional.
7. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la gerencia y que estén conformes al objeto contractual, dentro de la cual esta diseñar y liderar planes estratégicos comerciales para los productos, equipo comercial y de mercadeo de la entidad.
8. Presentar informe de actividades de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad en cumplimiento al objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023)

HECTOR YESID RAMIREZ HERNANDEZ
Secretario General



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA REGIONAL
TOLIMA
NIT: 899.999.034-1**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), **JORGE MARIO LOZANO MORALES**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **2.235.239**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 3255864 del 16 de enero de 2022

Objeto: Prestar servicios profesionales en el Programa de Extensionismo Tecnológico del Ecosistema Sennova para implementar desde el Centro Agropecuario la Granja de la Regional Tolima las actividades relacionadas con la consultoría especializada a las empresas bajo la modalidad virtual de acuerdo con la asignación dada desde Dirección General.

Plazo de Ejecución: Once (11) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2022

Fecha de terminación de Ejecución: 30 de diciembre de 2022

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Promover las convocatorias del programa de extensionismo tecnológico a través de las diferentes estrategias de divulgación en las regiones de cobertura asignadas. 2.Realizar contacto inicial de las empresas priorizadas y asignadas a las regiones de cobertura en el marco de la convocatoria de Extensionismo Tecnológico de acuerdo con los términos de referencia definidos. 3.Realizar las sensibilizaciones para el inicio y cierre de los acompañamientos de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico en las regionales y centros de formación del SENA asignados. 4.Actualizar en el sistema de información del programa de Extensionismo Tecnológico la información de las empresas y empresarios asignados. 5.Diagnosticar las empresas asignadas con las herramientas definidas para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico. 6.Formular el plan de mejora identificando los indicadores a evaluar de las empresas asignadas, usando los formatos definidos para esta actividad de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, y concertarlo con la empresa. 7.Medir en las empresas asignadas los indicadores definidos en el plan de mejora de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, documentando de acuerdo las orientaciones dadas desde la Dirección General. 8.Asesorar e implementar la metodología de extensionismo tecnológico a las empresas asignadas por el dinamizador de extensionismo tecnológico de acuerdo con las orientaciones de la Dirección General. 9.Realizar cierre de proceso de acompañamiento empresarial aplicando los formatos y procedimientos establecidos de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico. 10.Promover y garantizar el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción en las empresas acompañadas de acuerdo con el cronograma definido en el marco del programa de Extensionismo Tecnológico. 11.Documentar la información recolectada en el proceso de acompañamiento empresarial, de forma completa y con criterios de calidad, de acuerdo con las solicitudes del dinamizador de extensionismo tecnológico y las emitidas desde la Dirección General. 12.Registrar en el sistema de información del programa las acciones ejecutadas con las empresas asignadas de acuerdo con la metodología de extensionismo tecnológico, dando cumplimiento al cronograma definido para el efecto desde la Dirección General. 13.Establecer comunicación constante con la persona encargada de la Línea Programática SENNOVA "Extensionismo Tecnológico" de la Dirección General a nivel nacional y a nivel local con el Dinamizador de Extensionismo Tecnológico asignado a su región/nodo. 14.Participar activamente en las acciones de Extensionismo tecnológico con los equipos SENNOVA de las regiones de cobertura y en los espacios que se promuevan en el marco de la estrategia a nivel nacional. 15.Mantener comunicación constante y atender las solicitudes y requerimientos

GTH-F-131 pág. 1

de información que formule el dinamizador de extensionismo tecnológico o la Dirección General. 16. Generar estrategias que fomenten el crecimiento y mejora del proceso de consultoría en las regiones asignadas. 17. Garantizar una disponibilidad para desarrollar las anteriores obligaciones de 40 horas semanales bajo la modalidad virtual.

Valor Total Contrato: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUENTA MIL PESOS (\$56.650.000,00)

Valor Mensual: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000,00)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE y/o en la plataforma interactiva del SECOP II para los contratos electrónicos del SENA, el 12 de diciembre de 2022.

**OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
SUBDIRECTOR (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

Proyectó: Leidy Fernanda Vargas Trujillo – Apoyo Gestión Contractual 



CERTIFICA QUE:

1. Celebrar, adicionar, modificar y prorrogar los contratos Comerciales cuya cuantía no exceda los 120 SMMLV (Ciento veinte Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes), cuyo objeto sea la Prestación del Servicio Universal (SPU); aprobar sus pólizas, garantías y suscribir las actas de liquidación de estos. Esta función podrá ser asumida por el Vicepresidente Comercial, cuando así sea establecido por el Presidente.



2. Conceder permisos en los eventos de calamidad doméstica a los trabajadores de Servicios Postales Nacionales S.A. en su jurisdicción cuando no superen los tres (3) días hábiles, previa notificación a la dirección nacional de gestión humana.
3. Garantizar el eficiente desarrollo del proceso de investigación operativa adelantado por el Área de Peticiones, Quejas y Reclamos de la Regional, la oportuna respuesta a los requerimientos legales, de seguridad postal y de los clientes, que sean de conocimiento de la jurisdicción de su Oficina Regional, gestionando, suscribiendo y comunicando la respuesta a dichos requerimientos dentro de los términos previstos en la Ley.
4. Ordenar los gastos necesarios para asumir compromisos en relación con: cajas menores y servicios públicos correspondientes a la Regional bajo su cargo, las oficinas, puntos de venta y puntos operativos adscritos a la regional, así como las estampillas que se originen en la ejecución de los contratos comerciales, si a ello hubiere lugar.
5. Ordenar los pagos de los gastos cuya ordenación sea delegada a la Gerencia Regional por delegación de funciones.
6. La facultad de solicitar y firmar certificados de disponibilidad presupuestal necesarios para adquirir los compromisos cuya ordenación de gastos le fueran delegada a la Gerencia Regional por este mismo acto.
7. Establecer nuevos contactos comerciales, con el fin de cumplir las metas comerciales de acuerdo con las metas establecidas por la Vicepresidencia Comercial.
8. Garantizar la adecuada prestación del servicio pactado con los clientes en los contratos comerciales.
9. Promover y tramitar asuntos de diferente índole en representación de la entidad, por Delegación del Superior inmediato.
10. Realizar visitas comerciales a clientes actuales y potenciales en toda la regional.
11. Controlar las actividades de cartera de los clientes de la regional.
12. Ejecutar y controlar el presupuesto asignado a la Regional.
13. Integrar al equipo a cargo con el fin de lograr el cumplimiento de los planes y programas de los procesos operativos, administrativos y comerciales.
14. Gestionar el cumplimiento de los planes de mejoramiento de los entes de control interno y externo de la regional.
15. Garantizar la oportuna respuesta a los requerimientos legales, de seguridad postal y de los clientes.
16. Certificar si se requiere, el cumplimiento de servicios de los aliados estratégicos que prestan apoyo a los procesos misionales y de apoyo a nivel de la Regional.
17. Dar cumplimiento a las disposiciones internas establecidas a nivel financiero, operativo y de manejo de relaciones laborales.
18. Presentar y analizar los indicadores de gestión comercial y financiero a nivel de la regional, en la periodicidad establecida por la compañía.
19. Generar acciones de mejoramiento de acuerdo al comportamiento de estas herramientas de medición.
20. Supervisar la ejecución de los procesos de admisión, el curso y entrega de los envíos postales de las oficinas a cargo.

«4+72»



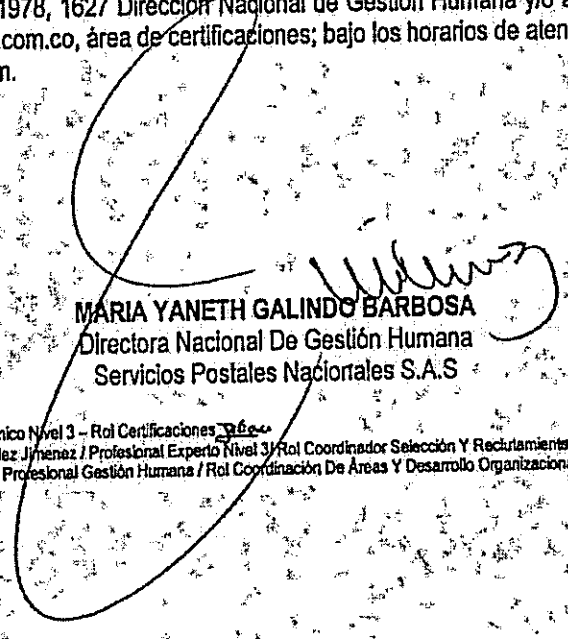
FUNCIONES OPERATIVAS

1. Asegurar el cumplimiento de las estrategias establecidas por la Dirección Nacional y las Jefaturas Nacionales donde involucren a la regional a cargo.
2. Garantizar la correcta prestación de los servicios de los aliados estratégicos que hacen parte de los procesos operativos en la regional.
3. Garantizar el normal funcionamiento del proceso operativo en la regional a cargo.
4. Establecer relaciones gana gana con las jefaturas nacionales y aliados operativos adjudicados en la regional a cargo.
5. Garantizar el apoyo al cumplimiento de la supervisión de contratos operativos de la regional.
6. Controlar y hacer cumplir las normas y políticas de la operación trazadas por la alta dirección de la compañía.
7. Diseñar e implementar planes de contingencia de acuerdo con las necesidades operativas de la regional.
8. Controlar y hacer adecuado seguimiento a los indicadores operativos asignados a la regional.
9. Garantizar la sostenibilidad financiera del proceso operativo a la regional.

La presente se expide a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de Bogotá D.C.

Para realizar confirmación de datos de los certificados, podrá comunicarse al número telefónico 4722005 extensiones: 1978, 1627 Dirección Nacional de Gestión Humana y/o al correo electrónico certificacionesce@4-72.com.co, área de certificaciones; bajo los horarios de atención lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm.

Cordialmente,


MARIA YANETH GALINDO BARBOSA
Directora Nacional De Gestión Humana
Servicios Postales Nacionales S.A.S

Proyecto: Juliana Gutierrez / Técnico Nivel 3 - Rol Certificaciones ~~Rece~~
Prevaildo: Jorge Andrey Hernandez Jimenez / Profesional Experto Nivel 3 / Rol Coordinador Selección Y Reclutamiento
Valido: Paula Catalina Camargo / Profesional Gestión Humana / Rol Coordinación De Áreas Y Desarrollo Organizacional
DNCH-2024 - 13747



Actualizaciones realizadas

Perfil	Idioma y hora	Certificaciones	No disponible	Noticias	Documentos	Incumplimientos	Editar perfil
------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	--------------------------	----------------------------	---------------------------------	-------------------------------

**JORGE MARIO LOZANO MORALES**

COLOMBIA, Ibagué



0 Recomendación (es)

Número de
documento: 2235239

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★

Cómo
mejorar su
clasificación[Ver perfil](#)[Existencia y Representación](#)[RUP](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 11

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección: Sin datos

Última actualización: 22/01/2025 2:41 PM

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: JORGE MARIO LOZANO MORALES

Nombre abreviado: JORGE MARIO LOZANO MORALES

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de documento: 2235239

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima

Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: JORGE MARIO LOZANO MORALES

Identificación: 2235239

Nacionalidad: COLOMBIANO

Domicilio: CASA 60 CONJUNTO LA Balsa

Tipo documento: NIT

Género: Hombre

¿Tiene alguna discapacidad? ☐ SI ☒ No

Información General

MiPyme: No

Régimen tributario: Persona natural

Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ☐ SI ☒ No

Pertenece a un grupo étnico?: No

Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Dirección: CASA 60 CONJUNTO LA Balsa

Código postal:

Correo electrónico de la oficina: malozmo@yahoo.com

Teléfono de oficina: 3015331938

Fax de oficina:

Página web:

Correo electrónico para notificaciones SECOP II: malozmo@yahoo.com

Link facebook:

Link linkedin:

Link youtube:

Link twitter:

Documentos relacionados

 Datos
del
perfil
Cómo
Incluir
más
datos

5%

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262416590**



PIB

14:35:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MARIO LOZANO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 2235239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

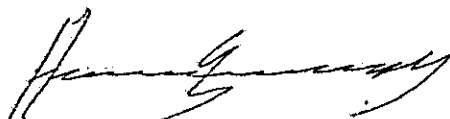
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de enero de 2025, a las 14:36:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	2235239
Código de Verificación	2235239250122143649

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:36:12 PM horas del 22/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 2235239

Apellidos y Nombres: **LOZANO MORALES JORGE MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2025 03:10:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **2235239**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108809467**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 2235239 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2025 03:48 PM



Código Verificación: 2Q9ZKDYJA7

Válida hasta: 22/04/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:43 horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **2235239**, Apellidos y Nombres **LOZANO MORALES JORGE MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **800113389-1**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JORGE MARIO LOZANO MORALES, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 2235239, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERÍA INDUSTRIAL con MATRÍCULA PROFESIONAL 70228-208196 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.
2. Que el(la) MATRÍCULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado, para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRÍCULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento, consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Bogotá, Enero / 22 de 2025



Señor (a): JORGE MARIO LOZANO MORALES
CC. 2235239
CL 77 20 161 CNJ LA BALSA CA 60
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 1 de 2014, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

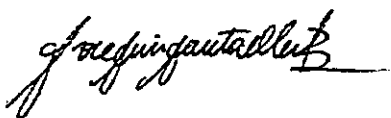
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JORGE MARIO LOZANO MORALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **2235239**, se encuentra afiliado/a desde **01/05/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de enero de 2025.



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
Director de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Certificado Bancario

Miércoles, 22 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE MARIO LOZANO MORALES identificado(a) con CC 2235239, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	59732059444	2007/03/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Nº 22.461

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL					
24	09	2024	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA)	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO					
DÍA	MES	AÑO	Ciudad						
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE									
PARTICULARES				PARTICULARES					
Nombre de la empresa				Empresa en misión					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)									
LOZANO MORALES JORGE MARIO				Genero		Edad		Documento de Identificación	
				MASCULINO		43 AÑOS 6 MESES 9 DÍAS		CC 2235239	
Apellidos y Nombres						Tipo		Número	
Cargo INGENIERO INDUSTRIAL				Dependencia del Trabajador ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA									
Observaciones: NO APLICA									
N/A				NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
S N RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES			
S N RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:									
EVALUACIÓN OSTEOMUSCULAR				EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO					
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES				HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
				USO DE EPP PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL				HABITOS SALUDABLES	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
AL INGRESO SE ENCUENTRA TRABAJADOR EN BUENA CONDICION, SIN RESTRICCION MEDICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL CARGO.									
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>									
Médico				Aspirante o Trabajador					
Firma: Miguel A Barrios				Firma: Jorge Mario Lozano M.					
Nombre: BARRIOS RENGIFO MIGUEL ANGEL				Nombre: LOZANO MORALES JORGE MARIO					
R. M.: 7394497				CC: 2235239					
L.S.O.: 970				Código de Seguridad					
				A579G1M22461					

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	MARIO	LOZANO	MORALES

Documento de identificación	
Tipo <input type="text" value="CEDULA DE CIUDADANIA"/>	Número <input type="text" value="2235239"/>

Lugar de nacimiento			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="TOLIMA"/>	Municipio <input type="text" value="IBAGUÉ"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="TOLIMA"/>	Municipio <input type="text" value="IBAGUÉ"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ALCALDIA DE IBAGUE"/>	
Lugar de sede		
País <input type="text" value="COLOMBIA"/>	Departamento <input type="text" value="TOLIMA"/>	Municipio <input type="text" value="IBAGUÉ"/>
Dirección <input 209"]"="" 9="" calle="" nro.2-59="" oficina="" type="text" value="["/>		
Cargo o función que cumple <input type="text" value="CONTRATISTA"/>		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$123.236.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	
Honorarios	\$6.600.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$129.836.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$300.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	\$105.000.000,00
LOTE	COLOMBIA	TOLIMA	COYAIMA	\$50.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECARIO	\$40.000.000,00
CREDITO	\$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDREA		VARGAS	ALVAREZ

Tipo documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	38141701
----------------	----------------------	--------	----------

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

 <p>Alcaldía de IBAGUÉ Nº. 800113387-7</p>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-50-PRO-GC-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	Fecha: 23/01/2025	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, **JORGE MARIO LOZANO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 2.235.239 expedida en Ibagué - Tolima, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf> , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: Jorge Mario Lozano Morales

Identificación: 2.235.239 de Ibagué

Fecha: 30 de Enero de 2025

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'